

Bogotá D.C.

Señores  
**TODOS LOS INTERESADOS**  
La ciudad.

**ASUNTO:** Respuesta a observaciones SIP-10-2023-FENOGE

**PROCESO:** Solicitud de Información a Proveedores No. 10 de 2023 (SIP-10-2023-FENOGE)

**OBJETO:** *Realizar a todo costo y riesgo, la implementación de un programa piloto de sustitución de motores de dos tiempos impulsados con combustibles fósiles, por motores de cuatro tiempos con un kit de reconversión para el uso de NautiGLP, en el sector pesquero artesanal en Tumaco, Nariño.*

**Observante:** MONTAGAS S.A. E.S.P. (armando.paz@montagas.com.co)

**Fecha y hora de presentación de la observación:** 28 de abril de 2023 a las 20:38 horas.

En atención a la solicitud del asunto, dirigida al Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía - FENOGE a través de medio electrónico al FENOGE, se procede a dar respuesta de la siguiente manera:

**Observación/aclaración No. 1:** Ajustar el perfil del DIRECTOR de la siguiente manera:

- Experiencia específica de mínimo 5 años en gerencia de proyectos y/o empresas privadas
- Experiencia de un (1) contratos como director, coordinador y/o asesor de proyectos relacionados con sustitución de GLP.

**Respuesta a observación/aclaración No. 1:**

El FENOGE acoge la observación parcialmente, en donde se considerará que para el perfil de DIRECTOR se tenga en cuenta *“Experiencia específica de mínimo 5 años en gerencia de proyecto”* y *“Experiencia de un (1) contratos como director, coordinador y/o asesor de proyectos relacionados con sustitución de GLP”*, como EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA RELACIONADA. No obstante, la *“experiencia en empresas privadas”* no se asocia con el objeto y alcance de la Solicitud de Información a Proveedores, en el sentido de certificar la experticia coordinando y gerenciando proyectos. Lo anterior, se analizará en el eventual proceso de selección que se adelante por parte del Fondo.

**Observación/aclaración No. 2:** Ajustar el perfil del INGENIERO RESIDENTE de la siguiente manera:

- Experiencia específica de mínimo 2 años en actividades de mecánica naval o mecánica automotriz.
- Experiencia en un (1) contrato como ingeniero de proyectos en actividades relacionadas con adecuaciones de motores con GLP.

**Respuesta a observación/aclaración No. 2:**

El FENOGGE acoge la observación, la cual se considerará en el eventual proceso de selección que se adelante por parte del Fondo.

**Observación/aclaración No. 3:** Ajustar el perfil del INGENIERO AMBIENTAL de la siguiente manera:

Experiencia profesional igual o superior a dos (2) años en el manejo y control de contaminación en agua y aire.

**Respuesta a observación/aclaración No. 3:**

El FENOGGE acoge la observación, la cual se considerará en el eventual proceso de selección que se adelante por parte del Fondo.

**Observación/aclaración No. 4:** Ajustar el perfil del COMUNICADOR de la siguiente manera:

Experiencia profesional igual o superior a dos (2) años en diseño y/o implementación de campañas de comunicación en el sector residencial o energético.

**Respuesta a observación/aclaración No. 4:**

El FENOGGE acoge la observación, la cual se considerará en el eventual proceso de selección que se adelante por parte del Fondo.

**Observación/aclaración No. 5:** Ajustar el perfil del PROFESIONAL SOCIAL de la siguiente manera:

Experiencia profesional en proyectos de trabajo con comunidades, igual o superior a dos (2) años.

**Respuesta a observación/aclaración No. 5:**

El FENOGGE no acoge la solicitud, toda vez que, dada la complejidad y envergadura de las actividades de la iniciativa de la presente Solicitud de Información a Proveedores, es esencial garantizar que el PROFESIONAL SOCIAL, cuente con la experticia requerida para asumir el rol que precisa la iniciativa.

**Observación/aclaración No. 6:** Ajustar el anexo 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA de:

Las características particulares de la estufa para el cual prestarán servicio, la seguridad de las personas y la integridad física de las instalaciones.

Por: Las características particulares de la embarcación para el cual prestarán servicio, la seguridad de las personas y la integridad física de las instalaciones.

**Respuesta a observación/aclaración No. 6:**

El FENOGGE acoge la observación, la cual se considerará en el eventual proceso de selección que se adelante por parte del Fondo.

**Observación/aclaración No. 7:** Ajustar el anexo 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA de:

Motor de dos tiempos a gasolina con potencia igual o menor a 50HP de marca reconocida y cuyos accesorios sean de fácil obtención.

Por: Motor fuera de borda de cuatro tiempos con potencia igual o menor a 50HP de marca reconocida y cuyos accesorios sean de fácil obtención.

**Respuesta a observación/aclaración No. 7:**

El FENOGE acoge la observación, la cual se considerará en el eventual proceso de selección que se adelante por parte del Fondo.

**Observación/aclaración No. 8:** Ajustar el anexo 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA de:

Garantizar un ciclo de vida de más de 7 años.

Por: Garantizar una operación segura y confiable de los motores convertidos a GLP.

**Respuesta a observación/aclaración No. 8:**

El FENOGE acoge la observación parcialmente, en el sentido de que la especificación técnica garantice una operación segura y confiable de los motores convertidos a GLP, propendiendo por la maximización el ciclo de vida del motor y kit de reconversión, lo cual se . considerará en la eventual selección que se adelante por parte del Fondo.

**Observación/aclaración No. 9:** Ajustar el anexo 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA de:

Alta resistencia a la corrosión por salinidad y humedad dada la ubicación geográfica.

Por: Resistencia a la corrosión por salinidad y humedad dada la ubicación geográfica

**Respuesta a observación/aclaración No. 9:**

El FENOGE acoge la observación, la cual se considerará en la eventual selección que se adelante por parte del Fondo.

**Observante:** MONTAGAS S.A. E.S.P. (armando.paz@montagas.com.co)

**Fecha y hora de presentación de la observación extemporánea:** 02 de mayo de 2023 a las 18:01 horas.

**Observación/aclaración No. 1:** MONTAGAS SA. ESP ratifica su interés en participar en el proceso de la referencia y solicita la ampliación del plazo previsto para presentar las cotizaciones en el formato establecido, hasta el doce (12) de mayo de 2023, término en el cual será posible obtener la actualización de las mencionadas cotizaciones, para cada uno de los componentes del proyecto.

**Respuesta a observación/aclaración No. 1:**

En consideración con la observación, se analizará la pertinencia de la ampliación del plazo de la Solicitud de Información a Proveedores. En caso de concluir la viabilidad de lo anterior, se informará a todos los interesados por medio de la página Web y la plataforma SECOP II, en el caso de que esta plataforma cuente con disponibilidad.

Para su conocimiento, se publica el día 3 de mayo del 2023.



**LIBARDO PINZÓN VIVES**

Subdirector Técnico Energético

Subdirección Técnico Energética

Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía - FENOGE.

Elaboró: Juan Sebastián Arbeláez – Profesional Técnico - Subdirección Técnico Energético.

Pamela Lozano – Profesional en derecho contractual - Coordinación de Contratos.

Vo.Bo.: Yenny Paola Betancourt Rojas- Equipo Ejecutor – Coordinadora de Contratos.

Libardo Pinzón – Subdirector Técnico Energético - Subdirección Técnico Energética.